Itagüí, 30 de abril de 2023

Señor
Julian Esteban Ramirez Velásquez
Subdirector Centro del Diseño y Manufactura del Cuero
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Regional Antioquia
Itagüí.

ASUNTO: INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **N.º CO1.PCCNTR.4542913** DURANTE EL MES abril 2023

INFORME No **03**

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO		
Entidad Contratante:	SENA	
Supervisor:	Paula Milena Isaza Ossa	
Objeto del Contrato:	5_9201_114 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y EJECUTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PROGRAMADA POR EL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES PRESENCIAL Y/O VIRTUAL DE LOS PROGRAMAS DE COMPLEMENTARIA Y TITULADA EN EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE INGLÉS EN LOS PROGRAMAS QUE ATIENDE EL CENTRO EN SUS DIFERENTES REDES DE CONOCIMIENTO	
Contrato No:	CO1.PCCNTR.4542913	
Contratista:	MANUEL ALEJANDRO CALDERON MOLINA	
Valor del Contrato:	$ $ 28.677.810	
Fecha de inicio:	2/6/2023	
Fecha de terminación:	9/5/2023	
Número de la póliza	3552914 6	Vigencia: Desde: 2/4/2023 Hasta: 1/30/2024

2. NOVEDADES

	TIPO DE NOVEDAD	SI	NO	TRÁMITE DE LA NOVEDAD
1	Suspensión		X	
2	Modificación		X	
3	Adición		X	
4	Prórroga		X	
5	Cesión		X	
6	Terminación anticipada		X	

Justificación de la novedad:				
Novedad informada a la aseguradora	**SI**	**NO**	Fecha informe novedad aseguradora:	
	Vigencia Final Póliza:			
	Valor Final Póliza:			

NOTA: Si hay novedades se describen los actos administrativos realizados, que deben ingresar al expediente contractual, con el formato de "Compromiso" (control de ingreso documentos al expediente).

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor total del contrato:	$ 28.677.810
Pago mensual:	$ 4.096.830
Valor Total pagado:	$ 12.104.515
Saldo financiero a ejecutar:	$ 17.070.125

4. INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Número de la planilla de aportes:	Se revisa planilla del mes de febrero 9/5/2023(Nro. 62387397 según Decreto 1273 de 2018 y circular 000161 del 12/09/2018 expedida por secretaria general del SENA.			
Valor mínimo requerido:	Salud 204.900	Pensiones 262.200	ARL 8.600	Otros:
Es pensionado	SI:	NO:X		

5. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

EL CONTRATISTA REPORTA ANTECEDENTES?	Abril		Julio		Octubre	
Judiciales	NO					
Disciplinarios	NO					
Fiscales	NO					
Policía y Convivencia	NO					
Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales	NO					

1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Entregó informe de ejecución.				SI:	NO:	Porque:	
No. Obligación	**Obligaciones Contractuales**	**Actividades en la ejecución del mes**	**Cumple**	**Cumple parcialmente**	**No cumple**	**Evidencias**	**Observaciones/Justificación** si la respuesta es diferente a cumple
1.	1) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	Participación en las reuniones del equipo de bilingüismo.	X			https://sena4.sharepoint.com/:b:/r/sites/PORTAFOLIOMANUELALEJANDROCALDERONMOLINA2/Shared%20Documents/General/PORTAFOLIO%20MANUEL%20CALDERON/2023/ABRIL%202023/EVIDENCIA/ACTA%20No%203-2023.pdf?csf=1&web=1&e=UeBWTX	
2.	.2) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Participación en las reuniones del equipo ejecutor de ADSO y GIC.	X			https://sena4.sharepoint.com/:b:/r/sites/PORTAFOLIOMANUELALEJANDROCALDERONMOLINA2/Shared%20Documents/General/PORTAFOLIO%20MANUEL%20CALDERON/2023/ABRIL%202023/EVIDENCIA/2.%20Acta%20Gesti%C3%B3n%20Integrada%20N%C2%B02.pdf?csf=1&web=1&e=BxGO8k https://sena4.sharepoint.com/:b:/r/sites/PORTAFOLIOMANUELALEJANDROCALDERONMOLINA2/Shared%20Documents/General/PORTAFO	

						LIO%20MANUEL%20CALDERON/2023/ABRIL%202023/EVIDENCIA/ACTA%20No%203-2023.pdf?csf=1&web=1&e=CHNhR9	
3.	3) Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo.				No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.	
4.	4) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato.	Orientar formación a las siguientes fichas: 2449476 GIC 2697351 GIC 2617416 ADSO 2472807 GTH 2472762 ADSI 2472769	X			Registro de horas en el aplicativo SOFIA Plus y guías de aprendizaje que reposan en el portafolio del instructor del mes de abril: https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/sites/PORTAFOLIOMANUELALEJANDROCALDERONMOLINA2/Shared%20Documents/General/PORTAFOLIO%20MANUEL%20CALDERON/2023/ABRIL%202023?csf=1&web=1&e=vP9u75	
5	5) Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Aplico estrategias de enseñanza, aprendizaje seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad, desarrollando actividades	X			Guías de aprendizaje y evidencias de aprendizaje que reposan en el portafolio del instructor. https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/sites/PORTAFOLIOMANUELALEJAN	

		que cumplan con los objetivos de la formación por proyectos.				DROCALDERONMOLINA2/Shared%20Documents/General/PORTAFOLIO%20MANUEL%20CALDERON?csf=1&web=1&e=Sa01aF	
6	6) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo				No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo	
7	7) Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo.				No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.	
8	8) Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo.				No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.	

9	9) Entregar oportunamente al área de administración educativa los respectivos soportes y documentos definidos por el centro de formación para el trámite de la certificación de los aprendices de formación titulada y/ó complementaria.	Se presenta el portafolio del instructor	X			Documentos reposan en el portafolio del instructor: https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/sites/PORTAFOLIOMANUELALEJANDROCALDERONMOLINA2/Shared%20Documents/General/PORTAFOLIO%20MANUEL%20CALDERON?csf=1&web=1&e=MOBgmC	
10	10) Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias,	Verificar listados en Sofia Plus.	X			Verificar listados en Sofia plus: https://sena4.sharepoint.com/:b:/r/sites/PORTAFOLIOMANUELALEJANDROCALDERONMOLINA2/Shared%20Documents/General/PORTAFOLIO%20MANUEL%20CALDERON/2023/ABRIL%202023/EVIDENCIA/Informe_Apoyo_Formacion%20Abril%202023.pdf?csf=1&web=1&e=91IiYA	.

	novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.						
11	11) Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo				No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.	
12	12) Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Aplico y hago cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación, por medio de la implementación de actividades pedagógicas complementarias cuando se requiera y toma de asistencia de cada sesión.	X			Listados de asistencia que reposan en la plataforma en las fichas asignadas y en el portafolio del instructor: https://sena4.sharepoint.com/:x:/s/COORDINACINACADMICATRANSVERSAL/Efj2m0N75yJluVo6V-UNBk0Bge9O1R8EEkR3-WOmbbEa2Q?e=QkLYS0 https://sena4.sharepoint.com/:x:/s/COORDINACINACADMICATRANSVERSAL/EVbETcDyWblAs3Dupkpli1UB10Fo-FSuCnKyA27gkWvn9g?e=8zommo https://sena4.sharepoint.com/:x:/s/COORDINACINACADMICATRANSVERSAL/EShUm0RgCCJBvhp1Euxy	

						NLQBnY5A8EaTXQ91FqrO1uwWew?e=wfgoWZ	
13	13) Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo				No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.	
14	14) Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Acato los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y cumple los protocolos de bioseguridad dispuestos por la institución.	X			Curso anticorrupción https://sena4.sharepoint.com/:b:/r/sites/PORTAFOLIOMANUELALEJANDROCALDERONMOLINA2/Shared%20Documents/General/PORTAFOLIO%20MANUEL%20CALDERON/2023/ABRIL%202023/EVIDENCIA/certificadoCorrupcion.pdf?csf=1&web=1&e=U5CAaE	
15	15) Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Apoyo al centro de formación a promocionar el portafolio de servicios	X			Correos electrónicos a los aprendices y estados de WhatsApp compartiendo las piezas gráficas suministradas por el centro: https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/sites/PORTAFOLIOMANUELALEJANDROCALDERONMOLINA2/Shared%20Documents/General/PORTAFOLIO%20MANUEL%20CALDERON/2023/ABRIL%202023/EVIDENCIA/A	

						poyo%20al%20Centro?csf=1&web=1&e=wm7heM	
16	16) Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo				No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.	
17	17) Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.	Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.	X			Correos, listados de asistencia y recordatorios sobre la posibilidad de apoyo de sostenimiento y los demás programas propuestos por la entidad.	
18	18) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Respondo por los bienes y elementos puestos a mi disposición	X			Ambientes y equipos electrónicos en buen estado.	
19	19) Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	Se realizan actividades por parte del equipo de bilingüismo con motivo del día de la tierra.	X			Semana de la tierra con motivo del día de la tierra abril 22, 2023	
20	20) Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo.				No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.	

21	21) Ejecutar la formación profesional integral virtual de acuerdo con la Guía de Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje que se encuentra vigente en la plataforma Compromiso (GFPI-G-014).	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo.	X			No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo	
22	22) Estar certificado o actualizarse en la Norma de Competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo.				No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo	
23	.23) Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo.				No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo	
24	24) Cumplir con el pago oportuno al sistema de seguridad social, en las condiciones, plazos y porcentajes exigidos por la normatividad vigente y efectuar mensualmente la presentación de los soportes de pago al supervisor del contrato, permitiendo su verificación.	Pago oportuno de la seguridad social por el periodo de marzo de 2023.				Comprobante incluido en el SECOPII y planilla de pago de marzo de 2023.	

25	25) Brindar apoyo técnico de su competencia a la supervisión de contratos cuando sea requerido.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo.	X			No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo	
26	26) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Afiliación a seguridad social, salud, y ARL	X			Certificados entregados durante el proceso de finalización de contrato	

descripción de incumplimiento ya sea por: retraso, inconveniente, asunto pendiente por resolver y punto crítico del contratista

Motivo del requerimiento:	(Los hechos que produjeron el mismo.)			
Cumplimiento a las Obligaciones:	Retraso	Inconveniente	Asunto Pendiente	Punto crítico
	Otros:			
Tiempo otorgado para realizar la acción requerida:				
Verificación de lo requerido	SI:	Evidencias		
	NO:	Por qué:		

1. CONCLUSIONES, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

Se concluye que el contratista cumplió durante el presente mes, con el objeto contractual y con las obligaciones pactadas, por lo tanto se recomienda el pago de los honorarios correspondientes.

NOTA: en caso de incumplimiento, el supervisor presentara una evidencia escrita de las irregularidades, anomalías o hechos que dieron lugar a este con la notificación al contratista.

Para constancia se firma en Itagüí, a los 30 días del mes de abril de 2023

_____

Paula Milena Isaza Ossa Supervisor del Contrato No CO1.PCCNTR.4542913 de 2023

Datos del ciudadano

Señor(a) MANUEL ALEJANDRO CALDERON MOLINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 98525968.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: domingo, abril 02, 2023 - Hora de consulta: 13:56:33

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 02 de abril de 2023, a las 14:23:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98525968
Código de Verificación	98525968230402142340

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:27:38 PM horas del 02/04/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **98525968**
Apellidos y Nombres: **CALDERON MOLINA MANUEL ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/04/2023 02:35:16 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **98525968**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **57385732** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro es de todos Gobierno de Colombia

ES UN HONOR SER POLICÍA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:54:10 horas del 02/04/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **98525968,**
Apellidos y Nombres **CALDERON MOLINA MANUEL ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta